

NUEVO DOMINIO DE PRIMER NIVEL .XXX

Desde el pasado 7 de septiembre el nuevo dominio .XXX ya es operativo. Considerado de primer nivel, sirve para identificar páginas web de contenido orientado al entretenimiento para adultos. Es necesario e importante comentar este lanzamiento con el objetivo de que las empresas puedan proteger sus marcas, las cuales podrían verse afectadas por terceros que, a través del registro de un dominio .XXX, les pudieran dar esta connotación, perjudicando su apariencia y reputación.

Para que esto último no ocurra, nuestra recomendación es que las empresas tomen la iniciativa de solicitar los nombres de dominio que consideren con la extensión .XXX. A diferencia de otras extensiones, el procedimiento de registro de ésta es un poco más complejo y exige el cumplimiento de una serie de requisitos para acceder a ella, graduando el acceso al registro en 5 fases, que a continuación explicaremos.

- **Fase *SUNRISE A* Marca Registrada**

Esta fase se reserva a todos aquellos individuos, empresas, entidades y organizaciones proveedoras de contenido *online* orientado a la industria del entretenimiento para adultos, que dispongan y ya utilicen una marca que coincida con el nombre de dominio que se solicita.

Esta fase empezó el 7 de septiembre y estará activa hasta finales del mes de octubre.

- **Fase *SUNRISE B* Apadrinamiento**

Fase reservada a aquellos individuos, empresas, entidades y organizaciones proveedoras de contenido *online* orientado a la industria del entretenimiento para adultos, que dispongan del mismo nombre de dominio con otra extensión y que la estén utilizando en la industria para adultos.

Esta fase empezará el 7 de septiembre y estará activa hasta finales del mes de octubre.

- **FASE *SUNRISE B* Marca Registrada**

Esta fase se reserva a los titulares de marcas registradas cuyas actividades no estén orientadas a la industria del entretenimiento para adultos y quieran proteger su marca para evitar que un tercero utilice el dominio para entretenimiento para adultos.

Es importante tener en cuenta que en esta fase el dominio quedará registrado de forma defensiva e inactiva, es decir, no estará activado a nivel de DNS y NO se generarán renovaciones.

Esta fase empezará el 7 de setiembre hasta finales del mes de octubre.

- **FASE LANDRUSH**

La cuarta fase se reserva a todos aquellos individuos, empresas, entidades y organizaciones proveedoras de contenido *online* orientado a la industria del entretenimiento para adultos que quieran registrar el dominio .XXX antes de que empiece la fase libre.

En concreto, esta fase empezará 14 días antes de que se la fase libre, aún por determinar, aunque todo parece indicar que será a principios del mes de diciembre de 2011.

- **FASE GOLIVE o fase libre**

La última fase prevista para el registro de esta nueva extensión se abre a todos aquellos individuos, empresas, entidades y organizaciones proveedoras de contenido *online* orientado a la industria del entretenimiento para adultos que quieran registrar el dominio .XXX. En esta fase sí que se producirán renovaciones.

En el caso de no ser un proveedor de contenido dirigido a la industria del entretenimiento para adultos también se puede solicitar el registro, ahora bien, este quedará registrado de forma defensiva e inactiva, es decir, no estará activado a nivel de DNS pero SÍ generará renovaciones.

Esta fase se iniciará a principios del mes de diciembre de 2011.

Quedamos a su disposición para resolver todo tipo de dudas y en el caso de que sea de su interés proceder a la solicitud de esta nueva extensión de nombre de dominio.

María Sabatés Blasi

Abogado. Departamento de Propiedad Industrial e Intelectual

msabates@jausaslegal.com

Tel. 93 415 00 88